

RESOLUCION N.º 69/19

JUNTA ELECTORAL DE CAMBIEMOS

VISTO:

Las elecciones P.A.S.O en la provincia de Entre Ríos, a realizadas el 14 de abril del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que, atento a que se presentaron listas únicas para las elecciones PASO, en las precandidaturas a intendentes y concejales, de distintas localidades del Departamento URUGUAY, y habiendo cumplimentado con los requisitos normados de acuerdo a lo reglamentado en de la A.E.T. CAMBIEMOS y a la normativa legal vigente;

Por todo ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA A.E.T. CAMBIEMOS DISTRITO ENTRE RIOS:

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proclamar a las listas, de los precandidatos a intendente, vice intendente y concejales, de las siguientes localidades.

Concepcion: 502 A CAMBIANDO JUNTOS

Basavilbaso : 502 A CAMBIANDO JUNTOS

Caseros; 502 A JUNTOS POR CASEROS

Villa Mantero: 502 A CAMBIANDO JUNTOS

Herrera: 502 A CAMBIANDO JUNTOS

Pronunciamiento: 502 A CAMBIANDO JUNTOS

Santa Anita: 502 A CAMBIANDO JUNTOS

Primero de Mayo: 502 A JUNTOS POR PRIMERO DE MAYO

Arroyo Gená: 502 A CAMBIANDO JUNTOS

Villa San Marcial: 502 A CAMBIANDO JUNTOS

Libaros: 502 A CAMBIANDO JUNTOS

San Cipriano: 502 A CAMBIANDO JUNTOS

Rocamora : 502 A CAMBIANDO JUNTOS

Tala (ex los ceibos santa ana): 502 A CAMBIANDO JUNTOS

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y oportunamente y archívese.-

Firmado por los siguientes integrantes del Tribunal Electoral:

Paraná, 25 de abril de 2019.-



Rubén Emilio Sieber
Presidente Junta Electoral
A.E.T. Cambiemos



Claudia Colman
Secretaría Junta Electoral
A.E.T. Cambiemos

